San Lorenzo, 10 de noviembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 31/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 – ID Nº 310092

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 174/2016 de fecha 20 de octubre de 2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **C.P. Gladys Torales** - **Jefa de Patrimonio y Suministro.**
- **Sr. Ernesto Barrios** - **Técnico de Informática.**
- **Sra. Nathalia Cristaldo** - **Secretaria de Administración.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 310092.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 14 de octubre de 2016, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, no se presento ninguna oferta, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación de las ofertas, para el día 24 de octubre de 2016 a las 08:00 hs.
En tal sentido se presento la empresa **LUGAL S.A.**, comunicando este hecho a todas las empresas invitadas.
Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la segunda convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Aperturas de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 24 días del mes de octubre de 2016, siendo las 08:15 hs., contando con la presentación de una sola oferta.
El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de octubre de 2016 a las 08:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
LUGAL S.A.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
LUGAL S.A.	Gs. 18.323.000	Gs. 1.200.000	90 días	Del 1 al 16

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

C.P. Gladys R. Torales F. Jefa de Patrimonio y Suministro Corte Suprema de Justicia

Natalia R. Cristaldo Ch. Asistente Administrativa

Ernesto Barrios

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LUGAL S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
LUGAL S.A.	Gs. 18.323.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 03/11/2016, se solicitó a la empresa **LUGAL S.A.**, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de precios de los Items N° 1, 2, 3, 7, y 9, ya que están fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.
- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de insumos de imprenta al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional

La empresa **LUGAL S.A.**, ha presentado en tiempo y forma la documentación y explicaciones solicitadas, no así el Certificado de Origen Nacional.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "*....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida, que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*".

Natalia R. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios

Las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados a la empresa **LUGAL S.A.** se detallan de la siguiente forma: Costo del bien, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Impuesto y Utilidad.

En tal sentido este Comité considera que las explicaciones son suficientes para justificar los precios de los servicios ofertados.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, debido a que se presento una sola oferta.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **LUGAL S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y el Representante Legal de la empresa **LUGAL S.A.** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la empresa **LUGAL S.A.**, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **LUGAL S.A.** cumple con este punto.

6. EXPERIENCIA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **LUGAL S.A.** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo B – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

7. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **LUGAL S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ANÁLISIS PRELIMINAR

De conformidad a la IAO numeral 40 - Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación "*... la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria...*", en tal sentido se procedió a la disminución de la cantidad conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD REDUCIDA	CANTIDAD ADJUDICADA
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	50	20	30
4	45101603-003	Tinta para off- set	45	5	40
5	45101603-018	Thinner	50	20	30
6	15101502-001	Kerossen	60	30	30
7	45101603-002	Revelador positivo	50	10	40
8	45101603-9998	Lienzo	200	36	164

Natalia R. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Ctro. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 174/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"**, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.991.800 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y un mil ochocientos) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Natalia R. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

	LUGAL S.A.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS	
a) Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
b) Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de insumos de imprenta al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA

Natalia M. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTACIONES	LUGAL S.A.
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de insumos de imprenta al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar provisiones de bienes similares cuya sumatoria como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Natalia R. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2016

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								LUGAL S.A.	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	45101603-013	Pegamento siliconado	Kilogramo	Frasco	50	S/M	NO APLICA	22.600	1.130.000
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	Litro	Botella/ Frasco	50	POLY	ASIATICO	44.200	2.210.000
3	45101603-007	Goma para chapa	Litro	Botella/Frasco	23	POLY	ASIATICO	25.000	575.000
4	45101603-003	Tinta para off- set	Kilogramo	Lata/Frasco	45	MELO	ASIATICO	124.800	5.616.000
5	45101603-018	Thinner	Litro	Botella/Frasco	50	S/M	NO APLICA	19.200	960.000
6	15101502-001	Kerossen	Litro	Botella/Frasco	60	S/M	NO APLICA	16.200	972.000
7	45101603-002	Revelador positivo	Litro	Botella/Frasco	50	POLY	ASIATICO	4.600	230.000
8	45101603-9998	Lienzo	Unidad	Unidad	200	S/M	NO APLICA	25.200	5.040.000
9	45101603-001	Chapa Positiva	Unidad	Unidad	150	S/M	NO APLICA	10.600	1.590.000
TOTAL OFERTADO									**18.323.000**

Natalia R. Cristaldo Ch.
Asistente Administrativa

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Ernesto Barrios